

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8064** *Acuerdo de 22 de julio de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran para el ejercicio de funciones jurisdiccionales Magistrados Eméritos en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, Ceuta y Melilla para el año judicial 2014/2015.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 258 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha acordado nombrar para el año judicial 2014/2015 a quienes seguidamente se relacionan, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrados Eméritos en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Don Julio Enríquez Broncano, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada.

Don Carlos Prieto Macías, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en la Audiencia Provincial de Málaga.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 2014.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.